

ex: 50816-92

Quito
20.1.95
1305

Quito, 19 de enero de 1994

Quito
20.1.95
170

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.

De mis consideraciones:

Adjunta a la presente, se servirán encontrar la tercera copia certificada de la cesión de participaciones del Gral. (r) Eduardo Pazmiño Silva a favor del Sr. Pieter Yan der Deijl en la compañía Gerlores Cía. Ltda., otorgada ante la Notaría Segunda de Quito el 20 de diciembre de 1994, inscrita en el Registro Mercantil el 4 de enero de 1994, para que se sirvan agregarla al expediente de la compañía.

Por la atención que se sirvan dar a la presente, les anticipo mi agradecimiento.

Atentamente

CORREA, FERNANDEZ-SALVADOR & ITURRALDE
Pablo Iturralde

(Gerflor.Sup)

COMISIÓN DE COMPAÑÍAS
ORIGINA MATRIZ
JAN 20 1995
SECCION ARCHIVO
RECIBIDO

Revisado
20-01-95
gm
DM



3. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

D.P.



1 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Rep
2 pública del Ecuador, a los v e i n t e días del mes de
3 diciembre
4 veientos noventa y
5 CESION DE PARTICIPACIONES cuatro, ante mf, Doc
6 DE LA COMPAÑIA tora Ximena Moreno -
7 GERFLORES CIA. LTDA. de Solines, Notaria-
8 Segunda del Cantón
9 QUE OTORGAN LOS CONYUGES Quito, comparecen a
10 GENERAL (R) EDUARDO PAZMIÑO la celebración de la
11 SILVA Y SRA. ALICIA MARTINEZ presente escritura:-
12 A FAVOR DEL SR. PETER VAN Por una parte los -
13 DER DEIJL cónyuges señores Ge-
14 neral retirado Eduar
15 do Pazmiño Silva y -
16 Alicia Martínez Zama
17 CUANTIA: S/. 1'000.000,00 rripa de Pazmiño, am
18 bos por sus propios
19 Dí 4 Copias. derechos, y, por o -
20 tra parte el señor -
21 Peter Van der Deijl, por sus propios derechos. Los
22 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana el señor
23 General retirado Eduardo Pazmiño, mexicana la señora
24 Alicia Martínez y el señor Peter Van der Deijl de
25 nacionalidad holandesa, de estado civil casados,
26 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
27 legalmente capaces ante la Ley a quienes de conocerles
28 doy fe y me solicitan elevar a escritura pública el

contenido de la siguiente minuta.- S E Ñ O R N O

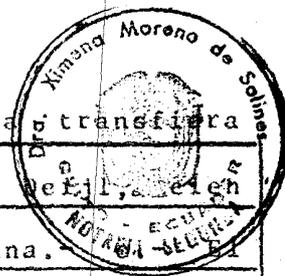
1 T A R I O.- En el registro de escrituras públicas a su
2 cargo, sírvase hacer constar una de Transferencia de
3 Participaciones Sociales de la compañía GERFLORES CIA.
4 LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas; P R I M E
5 R A : C O M P A R E C I E N T E S .- Comparecen a la
6 suscripción de la presente escritura pública, por una
7 parte el General (r) Eduardo Pazmiño Silva, en su
8 calidad de poseedor y propietario de cien
9 participaciones de diez mil sucres cada una en la
10 compañía GERFLORES CIA. LTDA., y la señora Alicia
11 Martínez Zanarripa de Pazmiño, mayores de edad, de
12 estado civil casados entre sí, ecuatoriano y mexicana
13 respectivamente, domiciliados y radicados en esta
14 ciudad de Quito, y por otra el señor Peter Van der
15 Deijl, mayor de edad, casado, de nacionalidad
16 holandesa por sus propios y personales derechos.-
17 S E G U N D A : A N T E C E D E N T E S .- a)
18 Mediante escritura pública de fecha veinte y tres de
19 abril de mil novecientos noventa y dos, celebrada ante
20 el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito Doctor
21 Roberto Arregui Solano, e inscrita legalmente en el
22 Registro Mercantil el dieciocho de mayo de mil
23 novecientos noventa y dos, se constituyó la compañía
24 limitada GERFLORES.- b.- La Junta Extraordinaria y
25 Universal de Socios de Gerflores Cia. Ltda.,
26 celebrada el veinte de diciembre de mil novecientos
27 noventa y cuatro, aprobó por unanimidad que
28



o. Jimena
oreno de
Solines

STARIA 2o.

el socio General (r) Eduardo Pazmiño Silva transfiriera
 en favor del señor Peter Van der
 participaciones de diez mil sucres cada una.
 señor Peter Van der Deijl, es ciudadano holandés que de
 conformidad con las normas que regulan la inversión
 extranjera en el Ecuador, no requiere de autorización
 previa a efectos de realizar una inversión en el
 país.- T E R C E R A ; C E S I O N .- El señor
 General (r) Eduardo Pazmiño Silva y su cónyuge
 declaran que ceden y transfieren de manera libre y
 voluntaria las cien participaciones sociales de diez
 mil sucres (S/. 10.000,00) cada una, con todos los
 derechos y obligaciones inherentes a las mismas, que
 en su calidad de socio posee en la empresa GERFLORES
 CIA. LTDA. a favor del señor Peter Van der Deijl,
 quien acepta también en forma libre y voluntaria la
 cesión hecha a su favor.- C U A R T A ; P R E
 C I O .- El justo precio pactado entre las partes por
 la cesión de participaciones objeto de este contrato es
 de diez mil sucres por cada participación, esto es la
 suma total de un millón de sucres (S/. 1'000.000,00),
 cantidad que el cedente declara haber recibido a
 satisfacción. El cedente declara que sobre las
 participaciones que cede, no pesa ningún tipo de
 gravamen y que, por lo mismo, esta en capacidad de
 transferirlas libremente, y completamente saneadas.
 Igualmente el cesionario declara que está plenamente
 facultado para otorgar dicha transferencia.- Q U I N



1'000.000

T A ; Perfeccionada la presente cesión de

participaciones, el capital de la compañía estará

integrado de la siguiente forma: -----

SOCIO	CAPITAL	NUMERO	%
PARTICIPACIONES			
Sr. Gerardus Van der		7	
Deijl	8'900.000	990	89
Sr. Peter Van der			
Deijl	1'000.000	100	10
Sr. Willem Diederik	100.000	10	1
	10'000.000	1.000	100

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este documento, y sentar razón de la presente cesión de participaciones al margen de la escritura pública de constitución de la compañía, una vez inscrita en el Registro Mercantil de este cantón.- Firmado.- Doctor Francisco Correa. Matrícula número dos mil quinientos treinta y nueve del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Y leida que fue íntegramente a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- Firmado.- Señor General (r) Eduardo Pazmiño Silva con cédula de ciudadanía número cero noventa trescientos trece doscientos cuarenta y nueve - seis.- Firmado.- Señora Alicia Martínez Zamarripa con cpasaporte número A WAS guión doscientos nueve.-



Firmado.- Señor Peter Van der Deijl con identidad número ciento setenta y uno treinta y nueve cuatrocientos ochenta y seis.

Firmado.- La Notaria, Doctora Ximena Moreno de Solines. A



a. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CONTINUACION

SE

AGREGA

LOS

RESPECTIVOS

DOCUMENTOS

HABILITANTES

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS
DE GERFLORES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de diciembre de 1994, a las 10H20, en el domicilio de la empresa, ubicado en las calles Reina Victoria y Colón, Edificio Banco de Guayaquil, 6to. piso, oficina 601, comparecen los siguientes socios de la empresa:

1. General (r) Eduardo Pazmiño Silva, propietario de cien (100) participaciones de diez mil sucres cada una.
2. Sr. Willem Diederik Servaes Van Der Veen, propietario de una (1) participación de diez mil sucres, representado por el Dr. Francisco Correa.
3. Sr. Gerardus Van Der Deijl, propietario de ochocientos noventa (890) participaciones de diez mil sucres cada una, representado por el Dr. Francisco Correa

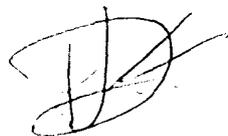
Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios presentes y representados acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal, al amparo de lo dispuesto por el Art. 121 de la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para conocer los siguientes asuntos:

1. Autorización para la cesión de participaciones de propiedad del General (r) Eduardo Pazmiño en favor del señor Pieter Van Der Deijl.
2. Informe del ex-Gerente General, correspondiente al período comprendido entre el 1ro de enero y el 31 de octubre de 1994.
3. Presentación de balances correspondientes al mismo período.
4. Aclaratoria respecto de la destitución del ex-Gerente General y presentación de renuncia voluntaria.

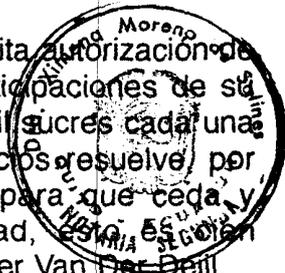
Actúa como Presidente de la junta el Dr. Francisco Correa y como Secretario Ad-hoc el Lcdo. Diego Fernández-Salvador.

La presidencia luego de constatar por secretaría la presencia y representación de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la junta general extraordinaria y universal de socios y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado:

1. Autorización para la cesión de participaciones de propiedad del General (r) Eduardo Pazmiño en favor del señor Pieter Van Der Deijl.



El General (r) Eduardo Pazmiño Silva, en su calidad de socio, solicita autorización de la junta general de socios para transferir la totalidad de las participaciones de su propiedad en la compañía, esto es, cien participaciones de diez mil sucres cada una en favor del señor Pieter Van Der Deijl. La junta general de socios resuelve por unanimidad, autorizar al señor General (r) Eduardo Pazmiño para que ceda y transfiera la totalidad de las participaciones de su propiedad, esto es cien participaciones de diez mil sucres cada una en favor del señor Pieter Van Der Deijl.



2. Informe del ex-Gerente General, correspondiente al período comprendido entre el 1ro de enero y el 31 de octubre de 1994.

El ex-Gerente General de la compañía Gerflores Cia. Ltda. General (r) Eduardo Pazmiño, presenta el informe de labores por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 1994, en el que prestó sus servicios como tal, en relación a todas las actividades que venía desempeñando, el mismo que una vez leído por secretaría es aprobado por todos los socios presentes.

3. Presentación de balances correspondientes al mismo período.

El ex-Gerente General de la empresa presenta a consideración de todos los socios el balance general correspondiente al período comprendido entre el 1ro de enero y el 31 de octubre de 1994, el mismo que ha sido elaborado conjuntamente con el Contador, Sr. Dr. José Villavicencio, el mismo que es aprobado por unanimidad. El Dr. Francisco Correa, en la calidad que interviene, a nombre y en representación de los socios señores Willem Diederik Servaes Van Der Veen y Gerardus Van Der Deijl, deja expresa constancia de que no se han entregado los siguientes documentos de la compañía:

1. Anexo de la Cuenta de Bancos Moneda Extranjera, valor en sucres a su equivalente en dólares.
2. Cuentas por Cobrar, listado de los deudores.
3. Anticipos, detalle de las personas a quienes se ha entregado.
4. Inventarios, detalle del contenido de los mismos.
5. Activos, idem.
6. Cuentas por Pagar, detalle de los acreedores.
7. Otras obligaciones, detalle de su contenido.
8. Costo de Producción, listado del consumo de materia prima de 1994.

El ex-Gerente, General (r) Eduardo Pazmiño expresa que la documentación referida se extravió.

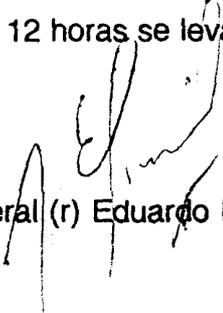
4. Aclaratoria respecto de la destitución del ex-Gerente General y presentación de renuncia voluntaria.

El General (r) Eduardo Pazmiño declara que con fecha 31 de octubre de 1994 presentó la renuncia al cargo de Gerente General, renuncia que es aceptada por la

junta por unanimidad.

Por no haber otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión el Acta es leída aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las 12 horas se levanta la sesión.


General (r) Eduardo Pazmiño Silva


Dr. Francisco Correa M.
Por: Sr. Gerardus Van Der Deijl


Dr. Francisco Correa M
Por: Sr. Willem Diederik Servaes Van Der Veen


Dr. Francisco Correa
Presidente


Diego Fernández-Salvador
Secretario Ad-hoc.

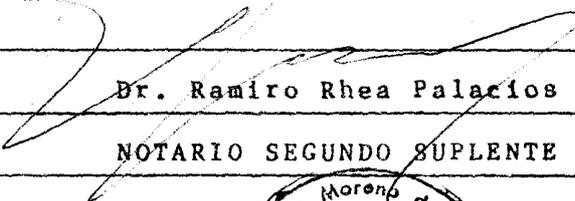
Se otorgó ante la



Doña Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Doctora Ximena Moreno de Solines, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía GERFLORES CIA. LTDA., que otorga el General (r) Eduardo Pazmiño Silva a favor del señor Peter Van der Deijl, en cinco fojas, firmada y sellada en Quito, a veinte y siete de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.


Dr. Ramiro Rhea Palacios
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE





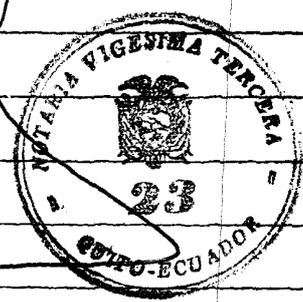
NOTARIA
VIGESIMA TERCERA

Dr. Roberto Arregui S.
NOTARIO

Quito - Ecuador

1 ZON: Al margen de la escritura de constitución de la Compañía
 2 GERFLORES C COMPAÑIA LIMITADA, otorgada ante mi el veinte
 3 y tres de abril de mil novecientos noventa y dos, tome
 4 nota de la presente cesión de participaciones .-Quito, a
 5 veinte y ocho de diciembre de mil novecientos noventa y
 6 cuatro.-

7 *[Firma manuscrita]*
 8
 9 Dr. Roberto Arregui Solano
 10 NOTARIO



11
 12
 13 Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción
 14 número 961 del REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de Mayo de
 15 mil novecientos noventa y dos , a fs. 1.438 vta., tomo 123
 16 correspondiente a la constitución de la compañía " GERFLO
 17 RES COMPAÑIA LIMITADA" lo referente a la presente cesión
 18 de participaciones.- Quito, a cuatro de Enero de mil nove
 19 cientos noventa y cinco.- EL REGISTRADOR.



[Firma manuscrita]

Dr. Gustavo García Bandorés
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

28